

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 138/18, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la carrera Especialización en Ingeniería en Calidad propone la designación del Ing. Juan Marcos BANEGAS como Director del Trabajo Final Integrador (TFI) **"Unificación de dos laboratorios acreditados de la UTN-FRSF (LAMYEN y LABMET) bajo un mismo sistema de gestión de calidad"** correspondiente al alumno Ing. Matías Waldino ORUÉ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y la Resolución CD. N° 162/2015 de fecha 27/04/2015 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos propuestos para la Designación del Director y Codirector del Trabajo final Integrador (TFI).

Que el Ing. Juan Marcos BANEGAS cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que oportunamente se omitió la confección de la correspondiente resolución.

Que se cuenta con el aval del Comité de dicha Carrera.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 17/09/2018 y la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Convalidar lo actuado y designar al **Ing. Juan Marcos BANEGAS** como Director del Trabajo Final Integrador (TFI) denominado **"Unificación de dos laboratorios acreditados de la UTN-FRSF (LAMYEN y LABMET) bajo un mismo sistema de gestión de calidad"** correspondiente al alumno **Ing. Matías Waldino ORUÉ**, DNI 27.501.026, Legajo 20973, de la Carrera Especialización en Ingeniería en Calidad.

ARTÍCULO 2º. – Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 505

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional

